

El Colegio de Graduados en Antropología de la República Argentina: pasado, presente y perspectiva futura¹

LÍA FERRERO

PRESIDENTA COLEGIO DE GRADUADOS EN ANTROPOLOGÍA
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN (CED-UNSAM),
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA (UNLP), UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ
(UNPAZ) ARGENTINA

Correos electrónicos: www.cga.org.ar / presidencia@cgantropologia.org.ar

En esta presentación² vamos a reflexionar sobre la perspectiva de las Asociaciones de Antropología ante el escenario global de crisis. Específicamente haremos referencia sobre la perspectiva y algunas de las acciones llevadas adelante por el Colegio de Graduados en Antropología de la República Argentina –CGA–, asociación que me ha tocado presidir en los últimos tres años y medio.

El CGA es una asociación sin fines de lucro que se fundó un 27 de julio de 1972, durante el gobierno dictatorial de Alejandro Agustín Lanusse. Sus objetivos son, según consta en su estatuto³, promover la jerarquización de la actividad profesional, defender los

¹ Esta disertación fue presentada en la 30^o Reunión Brasileña de Antropología, Joao Pessoa, Brasil, agosto 2016, en el marco del Simposio *Políticas da Antropologia: as perspectivas das associações de Antropologia diante de um cenário de crises globais / Politics and Policies of Anthropology: Anthropological Association perspectives towards a scenario of global crises*, organizado por la Associação Brasileira de Antropologia (ABA), el World Council of Anthropological Associations (WCAA) y la International Union of Anthropological and Ethnological Sciences (IUAES).

² Parte de la sección histórica del CGA que se expone aquí fue presentada en las VI Jornadas de Antropología Social de la FFyL, UBA (2010), por Lía Ferrero y Luciana Gazzotti: “El Colegio de Graduados en Antropología de la República Argentina y el desarrollo de la Antropología local”.

³ <http://www.cga.org.ar/estatuto>.

derechos que asisten a los/as colegas en el ejercicio de la profesión, estimular y promover la investigación, fomentar la solidaridad entre los/as antropólogos/as y al mismo tiempo velar por la ética profesional.

Como se podrá concluir a partir de los hechos que se destacarán en esta presentación, es una asociación que privilegia el aspecto profesional/gremial de la disciplina, sin por ello desestimar otros aspectos, aunque se podría decir que estos quedan subsumidos al anterior.

Esto se percibe desde sus comienzos cuando el CGA inició gestiones ante diversos organismos para que se reconociera la figura del/la licenciado/a en Ciencias Antropológicas como título habilitante para el desempeño profesional e incentivó la difusión de experiencias laborales de sus asociados/as en aquellos campos que no constituían espacios tradicionales de actuación profesional. Esas actividades iniciales estuvieron destinadas a consolidar el carácter profesional de la disciplina.

Dos años luego de su fundación, el Colegio de Graduados debió aunar sus fuerzas para reorganizarse ante dos circunstancias significativas. La primera fue la decisión de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires ese año de subsumir la carrera de Antropología como una sección del Departamento de Historia. La segunda, en 1981, tuvo que ver con el cierre total del cupo de ingreso a la carrera de Antropología en diversas Universidades Nacionales.

Aquí el accionar del CGA fue determinante para contrarrestar esas iniciativas. Ambas situaciones fueron exitosamente resistidas y se logró la continuidad de la carrera en casi todas las Universidades donde se había interrumpido su dictado.

Hacia fines de 1979, durante la última dictadura cívico-militar, la más sangrienta de la historia argentina, el CGA avanzó en diversos anteproyectos de ley. Uno de ellos fue el de protección del patrimonio paleo-antropológico y arqueológico, y otro de reglamentación de la profesión del antropólogo. Para que esto último se materializara debía crearse un Consejo Nacional Profesional de Antropología donde se dirimirían las cuestiones relativas a la

práctica. La importancia de esta figura residía en que nuclearía a los antropólogos y antropólogas otorgando a su práctica un carácter profesional, matriculado y con mayor respaldo institucional⁴.

A partir de 1983, con la reinstauración del orden democrático, hubo un fuerte llamado a ocupar un lugar social y a retomar el protagonismo como antropólogos/as en la sociedad. Se impulsó la necesidad de establecer un posicionamiento ético ante las circunstancias políticas nacionales y en el plano internacional, la asociación se hizo eco de la difícil situación que estaban viviendo los/as antropólogos/as que aún estaban en dictadura en Chile.

Como parte del proceso de definición y delimitación del campo de la Antropología local, en 1987 la asociación redactó las Incumbencias Profesionales⁵, que serían reglamentadas nacionalmente algunos años después, en 1993. Durante ese período se discutió y presentó un segundo proyecto de Ley de Ejercicio Profesional, que no prosperó por razones que excedían a la lógica interna de la disciplina y que tenían que ver con disposiciones tomadas por el gobierno de corte neoliberal del momento.

Otro hito fundamental se dio en 1992 con la creación de la revista *PUBLICAR-En Antropología y Ciencias Sociales*. A través de la misma, se invitó a participar a algunos/as antropólogos/as que se encontraban por fuera del circuito académico tradicional. Con un volumen inicial provocador –uno de sus artículos se tituló “Antropología: perspectivas para después de su muerte”⁶– dio lugar a una serie de reflexiones sobre diversos campos, pero también dio lugar a debatir sobre las características de la Antropología de los noventa. Los/as autores/as retrataban una Antropología en crisis, configurada por el impacto del postmodernismo, una alta fragmentación del campo disciplinario y una gran dispersión teórica y metodológica. En nuestro país, la disciplinariedad percibida en una situación de fragilidad que, luego de los entusiastas años de ingreso a la democracia, se encontraba en crisis.

⁴ Esta iniciativa no prosperó, por razones que excedían la lógica de la Institución.

⁵ <http://www.cga.org.ar/incumbencias>.

⁶ <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/publicar/article/view/1103/3186>.

La crisis percibida en la Antropología en nuestro país fue de a poco manifestándose en nuestra asociación profesional. El Colegio tuvo cada vez más dificultades para seguir desarrollando sus actividades, cobrar las cuotas a sus asociados/as o reunir a los miembros de la comisión directiva para sesionar. Asimismo tuvo serios inconvenientes para convocar colectivamente a sus asociados/as con el fin de que la institución no perdiera su razón de ser. Como resultado, hacia finales de la década de los 90s y a comienzos del nuevo milenio, el Colegio de Graduados en Antropología dejó de sesionar y entró en un impasse del que saldría seis años después.

El peso de la desintegración del contexto institucional repercutió al nivel de lo individual, generando una sensación de desamparo profesional, desinterés, falta de participación, imposibilidad de generar y sostener acuerdos en el tiempo y sobre todo en ausencias en espacios claves que fueron siendo ocupados por otras disciplinas y otros profesionales.

La suma de todas estas dificultades trajo aparejada una gran dispersión profesional. Resultaba muy complejo recomponer el cuadro de situación profesional de los colegas; las situaciones dilemáticas eran dirimidas a través de reflexiones e intentos individuales y la atomización de la disciplina se vio reflejada en su escasa visibilidad social y transferencia de su conocimiento a la sociedad.

A fines de 2006 un grupo de —entonces— jóvenes antropólogos/as retomaron las banderas del CGA y pusieron manos a la obra para recuperar la Institución. El proceso de regularización institucional tomó algunos años. Más importante aún, la recuperación de la confianza y el compromiso de los/as antropólogos/as tomaron más tiempo. Fue un trabajo lento y constante por parte de las sucesivas Comisiones Directivas, que a la postre está dando sus frutos. Había y sigue habiendo una generación de antropólogos/as que siempre apostaron por una salida colectiva. Fueron ellos quienes transmitieron el legado del CGA a los *nuevos* que asumieron la tarea de recuperación de la Institución, y quienes a su vez legitimaron ese proceso.

A casi diez años de su refundación, la institución recuperó su rol protagónico en la defensa de los derechos de sus asociados/as

y en la jerarquización de la disciplina. Ello a través de diferentes estrategias que se fueron tomando.

La primera, aunque obvia, es necesario mencionarla: sobrevivir. Y eso no es poco. Sobre todo en el contexto político-económico-social actual de crisis, que en Argentina se parece bastante al contexto de la década de los 90s, que pudo más que las voluntades individuales y puso al CGA al borde de su desaparición.

Ante la incertidumbre laboral, los despidos focalizados en programas, proyectos e instituciones en los que varios colegas se desempeñaban; ante los recortes en ciencia, técnica y universidad y la reinstauración de un discurso monolítico que excluye la diversidad, la respuesta ha sido mantenerse activos y accionando en función de los objetivos planteados en el estatuto.

De alguna manera la multiplicación de situaciones conflictivas en la que colegas se encuentran involucrados ubica a la Institución en una posición defensiva y condiciona la posibilidad de diagramar una estrategia global.

Para sortear esa situación, desde hace algo más de tres años reinstalamos en la agenda pública del CGA la discusión sobre una Ley de Ejercicio Profesional que defina y proteja las Ciencias Antropológicas⁷ y a la especificidad de su rol. El crecimiento histórico de las matrículas universitarias, la formación de nuevas ofertas de carreras en ciencias antropológicas y las demandas crecientes de estudiantes y graduados no incorporados al sistema científico, más un escenario político que introdujo cambios en materia de ciencia, técnica y universidad, son el contexto a partir del cual se realizó la convocatoria para esa discusión.

El resultado por ahora de ese proceso ha sido la creación de una Ley de Ejercicio Profesional para la provincia de Buenos Aires, cuyo proyecto fue armado a partir del intercambio y consenso de los colegas bonaerense más el CGA. Esa ley está siendo tratada en la Legislatura de esa provincia en estos momentos. De aprobarse, implicaría la creación de un Colegio Profesional de Ciencias Antro-

⁷ Incluidas todas las orientaciones que se dan en Argentina: sociocultural, arqueológica y biológica.

pológicas que se transformará en espacio de referencia para quienes se desempeñen en territorio bonaerense; que según datos arrojados por la segunda encuesta de perfiles profesionales realizada este año⁸, es más de la mitad de los/as antropólogos/as del país.

Ese proyecto no anula el proyecto de una Ley Federal para la Antropología, por la que el CGA viene trabajando hace algunos años. Pero para lograrlo, es necesario aún continuar generando consensos entre colegas e instituciones en las que la Antropología nacional se desarrolla.

Tampoco anula estrategias puntuales. Aunque a veces parezcan poco efectivas las cartas de apoyo defendiendo casos puntuales enviadas por el CGA han dado resultados positivos, además de visibilizar la Institución. Hemos logrado la inclusión de la disciplina en llamados a concurso en la administración pública nacional, la impugnación de concursos a raíz de situaciones que no ubicaban a la disciplina como correspondía; estamos dando batalla, por ejemplo, para que los próximos cambios en los cargos de carrera profesional desempeñados por antropólogos/as que pertenecen al sistema de salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) puedan mantenerse dentro de la disciplina, y no sean reconvertidos para otras ciencias, perdiendo de esa manera injerencia la Antropología en el área de la salud pública porteña. La solicitud incluye que se actualicen los títulos habilitantes para esos cargos, entre otros.

Otra estrategia de fortalecimiento de la disciplina es la articulación con/entre las antropologías locales ante situaciones puntuales. La Ley de Ejercicio Profesional es una de esas situaciones; pero también por ejemplo la difusión de noticias, novedades, proyectos, organización de congresos, etc. En ese mismo sentido se conformó la Red de Carreras de Grado en Antropología Social de la República Argentina, que nuclea, como dice su nombre, las carreras de grado, generando un diálogo institucional constante. Esto constituye un avance a destacar, ya que cuando el CGA retomó sus funciones en 2006, una de las primeras acciones que se llevaron adelante fue conformar una base de datos con universidades y

⁸ <https://drive.google.com/file/d/0B-qOZnsO01HxOHk2TE1ZcmtvZEk/view>.

responsables de programas de grado y posgrado en Antropología en Argentina. Eso implicó un trabajo artesanal de averiguación y rastreo de información para lograr un documento con datos, ya que no había información disponible *on line* y los contactos personales no necesariamente estaban actualizados.

La articulación con otras asociaciones, tanto nacionales como provinciales, que nuclean antropólogos es también un recurso que le da densidad y espesor a nuestras acciones. El diálogo y la acción conjunta permiten amplificar los resultados de las intervenciones propuestas.

En el mismo sentido, la encuesta sobre perfiles profesionales del 2016, realizada ese año, fue una estrategia para la obtención de información que nos permitiera contar con datos concretos a la hora de negociar con instancias gubernamentales, entre otras. Uno de los datos solicitados por la Legislatura de la provincia de Buenos Aires para avanzar con un proyecto de Ley de Ejercicio Profesional era la cantidad de antropólogos/as en ese territorio. Si bien la encuesta no arroja un número definitivo, sí se pueden realizar proyecciones a partir de ella.

El CGA también ha tomado posicionamiento público antes situaciones en las que considera que tiene una voz autorizada para pronunciarse. Ejemplo de ello son los múltiples comunicados ante la situación crítica en la que se encuentran los Pueblos Originarios en Argentina, la preocupación manifestada por las medidas tomadas por el actual gobierno que amenaza con eliminar derechos obtenidos por colectivos sociales luego de años de lucha; o el ataque constante a los Organismos de Derechos Humanos y la des-financiación de organismos y programas que acompañaron la política de DDHH en Argentina, la persecución de líderes sociales, etc.

El esfuerzo invertido en la revista *PUBLICAR-En Antropología y Ciencias Sociales* para reposicionarla es también un recurso para fortalecerlos. De esa manera buscamos que la revista tenga una proyección mayor, contribuyendo a la discusión hacia el interior del campo disciplinar y también por fuera de este. Ejemplo de ello fue en el momento de mayor exposición mediática por la detención de la dirigente social Milagro Sala, cabeza de la organización Tupac

Amaru en la provincia de Jujuy, la revista publicó un artículo etnográfico de la Dra. Virginia Manzano sobre esa organización que rompía con prejuicios y preconceptos sobre la misma.

Para ir cerrando es relevante mencionar la búsqueda de consensos regionales, continentales e internacionales, tareas en las que el CGA se ha comprometido explícitamente a lo largo de su existencia conformando Asociaciones Continentales, como la Asociación Latinoamericana de Antropología⁹ (ALA), o Internacionales, como el Consejo Mundial de Asociaciones de Antropología (WCAA). Articular con organizaciones que exceden el ámbito nacional, buscar puntos en común, organizar agendas compartidas, discutir estrategias conjuntas, son todos recursos que fortalecen a la antropología y expanden el horizonte de posibilidades.

Desde el CGA consideramos que para poder sobrevivir el escenario actual de crisis, nuestras Antropologías necesitan llegar a acuerdos locales, regionales, continentales e internacionales; desde y a partir de las especificidades y diversidades locales. Necesitamos también reconocer y discutir el aspecto político de esos acuerdos.

Finalmente entonces, queremos dejar planteado el giro político que creemos deben/deberían tomar nuestras Antropologías para transformarse en agentes de peso en la transformación de las relaciones de fuerza locales e internacionales, esto pensado tanto para la relación entre las antropologías locales como para la injerencia que éstas pudieran tener en las respectivas arenas públicas.

LÍA FERRERO es profesora en Ciencias Antropológicas por la Universidad de Buenos Aires, Diplomada en Antropología Social y Política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Preside el Colegio de Graduados en Antropología (CGA) de la República Argentina desde el año 2013. Como presidenta de esa Asociación ha participado en la organización de múltiples eventos científicos y de divulgación de cara a reflexionar sobre el papel de las Ciencias Antropológicas, sus Asociaciones y el rol profesional de lxs antropólogxs en Argentina y la región. Es docente investigadora en la Universidad Nacional de José C. Paz y en la Universidad Nacional de La Plata. Integra el Centro de Estudios del Deporte de la Universidad Nacional de San Martín y es editora de la revista *PUBLICAR-En Antropología y Ciencias Sociales*, del CGA.

⁹ Siendo uno de sus miembros fundadores.